

Parral, 5 de Agosto de 2011.-

Nº 3609 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-35-L111 "Zapatillas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, proveedor Elías Chávez Gutiérrez, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

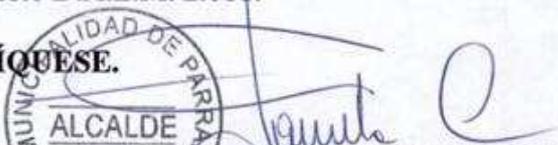
D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-35-L111 "Zapatillas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral", al proveedor, Elías Chávez Gutiérrez. (La Bota Verde), Rut 6.416.093-1 por un Monto Total de \$ 2.299.080.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.02.003 "Calzado" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
JIMENA VASQUEZ BARRERA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
PAMELA CANCINO CANDIA
ALCALDE DE PARRAL(S)

PCC/JVB/PMB/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
★
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
ABOGADO DAEM
PARRAL